Outlook

Fw: Respuesta a requerimiento 202534005000084261

Desde Sindy Tatiana Gallego Silva <Sindy.Gallego@icbf.gov.co>
Fecha Lun 31/03/2025 10:04
Para Marisol Monsalve Usme <Marisol.Monsalve@icbf.gov.co>; Danna Salome Moreno Cortes <DannaS.Moreno@icbf.gov.co>; Ruth Andrea Fonseca <Ruth.Fonseca@icbf.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)

Respuesta requerimiento compras locales 202534005000084261.pdf; f2.g7.abs_formato_acciones_de_mejora_v3 (Compras Locales).pdf;

Buen día

Para su conocimiento y gestión

Obtener Outlook para Android

From: Madeisis Baez <primerainfanciabogota@solidaridadporcolombia.org>
Sent: Monday, March 31, 2025 9:54:39 AM
To: Sindy Tatiana Gallego Silva <Sindy.Gallego@icbf.gov.co>
Cc: Jardin Patio <jardinpatio@solidaridadporcolombia.org>; jardin Cundinamarca <jardin.cundinamarca@solidaridadporcolombia.org>; Karen Meza <contabilidad@solidaridadporcolombia.org>; Adriana Ruiz <direccion@solidaridadporcolombia.org>; Jhonatan Rincon <subdireccion@solidaridadporcolombia.org>; Marisol Monsalve Usme <Marisol.Monsalve@icbf.gov.co>
Subject: Respuesta a requerimiento 202534005000084261

Cordial saludo Doctora Sindy - Equipo de supervisión

Por medio del presente en atención al requerimiento 202534005000084261, relacionado con el presunto incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de aporte 11008132025 UDS - CDI Solidaridad por Colombia. En este sentido, adjuntamos la respuesta correspondiente y los documentos pertinentes en un solo archivo PDF.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud

Cordialmente

--



Madeisis Baez
Coordinadora General
Área de Primera Infancia

(601) 2566868
Cra. 11 No. 94-02
Oficina 505 Bogotá, Colombia.



Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima este correo electrónico si no es necesario.

Este correo es confidencial y para uso exclusivo de su destinatario. Al responder a este correo autoriza expresamente a FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA, el tratamiento de sus datos personales, con la finalidad de mantener un intercambio de información. Para más información sobre cómo tratamos sus datos, visite nuestra política de privacidad en www.solidaridadporcolombia.org. Podrá revocar su consentimiento en cualquier momento y ejercer sus derechos enviando un correo a: protecciondedatos@solidaridadporcolombia.org.

This mail is confidential and for the exclusive use of its addressee. This mail is confidential and for the exclusive use of its addressee. By responding to this email expressly authorizes FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA, to process your personal data, to maintain an exchange of information with you. For more information regarding the processing of your data, visit our privacy policy at www.solidaridadporcolombia.org. You can revoke your consent at any time and exercise your rights by sending an email to: protecciondedatos@solidaridadporcolombia.org.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Bogotá D,C. Marzo 31 de 2025

Doctora
SINDY TATIANA GALLEGO SILVA
Supervisora del Contrato – Coordinadora
Centro Zonal Kennedy
Regional Bogotá - ICBF

ASUNTO: REQUERIMIENTO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE APORTE NO. 11008132025 SUSCRITO CON LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA, NIT NO. 860071169-1.

En mi calidad de representante legal y en atención al requerimiento del asunto, me permito dar respuesta en los siguientes términos.

HECHOS:

PRIMERO: El día 10 de febrero de 2025, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, suscribió contrato de Aporte, con la Entidad Administradora del Servicio FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA NIT NO. 860071169-1 suscribió contrato de aporte No. 11008132025 con el ICBF, siendo la representante legal MARIA CAROLINA HOYOS TURBAY- ADRIANA MARCELA RUIZ RUIZ

SEGUNDO: Sindy Tatiana Gallego Silva, Coordinadora del Centro Zonal Kennedy, del contrato de aporte evidencia un presunto incumplimiento del 30% establecido en el reporte de compras locales febrero 2025, en cumplimiento a lo establecido en las cláusulas contractuales numeral 3.2 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.3.2.9 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales: 3.2.9.1 El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía “G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales” y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable

en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.

REQUERIMIENTO

1. Se solicita informar las razones por las cuales no se cumplió con el requisito del 30% establecido en el reporte de compras locales Febrero 2025 en incumplimiento a lo establecido en las cláusulas contractuales numeral 3.2 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.3.2.9 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales: 3.2.9.1 El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.

RESPUESTA:

En atención a la solicitud, me permito informar que desde el inicio de la operación se presentó la documentación requerida a través de SharePoint, incluyendo la propuesta de Colanta como proveedor de compras locales para el año 2025. No obstante, debido a la cantidad de productos solicitados, no se alcanzó el porcentaje del 30% de compras locales establecido para el mes de febrero.

A lo largo de dicho mes, se realizaron gestiones para incorporar nuevos proveedores que pudieran cumplir con las necesidades de nuestra Unidad de Servicio (UDS) y que estuvieran debidamente inscritos en la Secretaría de Desarrollo Económico. En este proceso, se identificó a Everest como proveedor para el área de panadería y se presentó a Aprolecho como otro proveedor potencial, enviando la solicitud de aprobación el día 28 de febrero. Sin embargo, recibimos la respuesta oficial el 14 de marzo, en la que se nos informó que Everest no podía ser considerado proveedor local, ya que se trata de una empresa S.A.S., lo que contraviene los requisitos establecidos.

Adicionalmente, Kaax fue presentado como proveedor de compras locales el 10 de marzo, lo que contribuyó a la incorporación de nuevas opciones de abastecimiento.

Cabe destacar que, a pesar de los esfuerzos realizados para ajustar nuestra estrategia de compras locales y asegurar la idoneidad y calidad de los proveedores, la búsqueda de los mismos no nos permitió alcanzar el 30% de compras locales en el mes de febrero.

Finalmente, reiteramos que desde la entidad se gestionaron las solicitudes a los proveedores, con el apoyo de la Nutricionista de la EAS, y se verificaron los documentos correspondientes. Se adjuntan correos con las solicitudes y aprobación para las compras locales, como respaldo de lo realizado.

2. Cuál es el plan de mejora que implementara la EAS FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA para mitigar los hechos presentados y evitar que se repitan para garantizar el cumplimiento de esta obligación contractual en los períodos siguientes.

Plan de mejora: A partir del mes de marzo, se dará cumplimiento a lo estipulado en el manual respecto al porcentaje de compras locales, con el objetivo de asegurar la alineación con los estándares establecidos. Durante este mes y en adelante, se implementarán acciones concretas para subsanar el porcentaje de compras locales que no se alcanzó en el mes de febrero.

Para lograrlo, se trabajará estrechamente con los tres proveedores locales actualmente avalados por la supervisión: APROLECHO, COLANTA y KAAX, con el fin de optimizar las condiciones de compra y maximizar el porcentaje de adquisiciones locales. Se realizará un seguimiento mensual para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos y se tomarán medidas correctivas en caso de ser necesario.

Este plan se ejecutará con el compromiso de mejorar continuamente y garantizar que se logren los niveles de compra local establecidos en el manual.

Anexos:
Adjuntamos los correos mencionados en la respuesta

Cordialmente.

Adriana Marcela Ruiz Ruiz
Directora Ejecutiva.

FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA DESDE 1975

Primera Infancia Bogota <primerainfanciabogota@solidaridadporcolombia.org>

Solicitud de inclusión de proveedores - COmpras locales

2 mensajes

Alejandra Vargas Pérez <dalejandravargasp@gmail.com> 28 de febrero de 2025, 13:52
Para: Lauren Melissa Barrios Merino <Lauren.Barrios@icbf.gov.co>
Cc: Lorena Buitrago <jardinpatio@solidaridadporcolombia.org>, Madeisis Baez <primerainfanciabogota@solidaridadporcolombia.org>

Buen día Lauren.

Envío cuadro de proveedores y documentación de:
- Everest - productos de panadería
- Aprolecho - Lácteos y derivados lácteos

Lo anterior, con el fin de solicitar amablemente el aval de estos, como proveedores de compras locales.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta,

Cordialmente,

--
Diana Alejandra Vargas Pérez
Nutricionista Dietista - U. Nacional de Colombia
MSc. en Administración - U. Nacional de Colombia

3 adjuntos

LISTADO DE PROVEEDORES_FSOLXCOL_120225.xlsx
44K

EVEREST.zip
2444K

APROLECHO.zip
3001K

Madeisis Baez <primerainfanciabogota@solidaridadporcolombia.org> 12 de marzo de 2025, 15:45
Para: Marisol Monsalve Usme <Marisol.Monsalve@icbf.gov.co>

Cordial saludo Marisol

Te reenvío el primer correo de solicitud de aprobación de proveedores para compras locales, teniendo en cuenta lo que me mencionaste vía telefónica sobre Everest, lo podríamos dejar solo como nuestro proveedor de panadería ya que tiene productos de buena calidad. Agradezco tu atención y quedo atenta a cualquier inquietud

Cordialmente

[El texto citado está oculto]

--



Madeisis Baez
Coordinadora General
Área de Primera Infancia

(601) 2566868
Cra. 11 No. 94-02
Oficina 505 Bogotá, Colombia.



Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima este correo electrónico si no es necesario.

Este correo es confidencial y para uso exclusivo de su destinatario. Al responder a este correo autoriza expresamente a FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA, el tratamiento de sus datos personales, con la finalidad de mantener un intercambio de información. Para más información sobre cómo tratamos sus datos, visite nuestra política de privacidad en www.solidaridadporcolombia.org. Podrá revocar su consentimiento en cualquier momento y ejercer sus derechos enviando un correo a: protecciondedatos@solidaridadporcolombia.org.

This mail is confidential and for the exclusive use of its addressee. This mail is confidential and for the exclusive use of its addressee. By responding to this email expressly authorizes FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA, to process your personal data, to maintain an exchange of information with you. For more information regarding the processing of your data, visit our privacy policy at www.solidaridadporcolombia.org. You can revoke your consent at any time and exercise your rights by sending an email to: protecciondedatos@solidaridadporcolombia.org.

3 adjuntos

LISTADO DE PROVEEDORES_FSOLXCOL_120225.xlsx
44K

EVEREST.zip
2444K

APROLECHO.zip
3001K

FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA DESDE 1975

Primera Infancia Bogota <primerainfanciabogota@solidaridadporcolombia.org>

RV: Solicitud de inclusión de proveedores - COmpras locales

Sindy Tatiana Gallego Silva <Sindy.Gallego@icbf.gov.co> 19 de marzo de 2025, 15:41
Para: "primerainfanciabogota@solidaridadporcolombia.org" <primerainfanciabogota@solidaridadporcolombia.org>
Cc: Marisol Monsalve Usme <Marisol.Monsalve@icbf.gov.co>

Buenas tardes Entidad,

Se realiza la validación en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) de los proveedores EVEREST RM 8 SAS y ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA, aparece con matrícula vigente, renovación al 2024 y actividad económica coincidente con información del RUT presentado.

Sin embargo, se informa que, Según directrices emitidas por la dirección Nacional de abastecimiento de la Dirección de Primera Infancia y ICBF, las entidades SAS no aplican para registro de compra locales por cuánto se debe dar prioridad a la compra de alimentos a los pequeños productores registrados en el registro de la Secretaría Nacional de Desarrollo.

Desde la parte financiera cumple como proveedor de SOLIDARIDAD POR COLOMBIA, para compras Locales ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA.

No cumple, EVEREST RM 8 SAS

Lo anterior para solicitar aval a la Supervisión teniendo en cuenta concepto favorable de la Profesional Nutricionista y que la Entidad pueda realizar compra, para compras Locales ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Sindy Tatiana Gallego Silva
Coordinadora – Planta
Centro Zonal Kennedy
ICBF Sede Regional Bogotá
Calle 38 C Sur No. 72 A - 12
Teléfono: 601 4377630 Ext. 116108
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de

contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

---

De: Marisol Monsalve Usme <Marisol.Monsalve@icbf.gov.co>
Enviado: viernes, 14 de marzo de 2025 17:11
Para: Sindy Tatiana Gallego Silva <Sindy.Gallego@icbf.gov.co>
Cc: Lauren Melissa Barrios Merino <Lauren.Barrios@icbf.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de inclusión de proveedores - COmpras locales

Buenas tardes Jefe,

Se realiza la validación en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) de los proveedores EVEREST RM 8 SAS y ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA, aparece con matrícula vigente, renovación al 2024 y actividad económica coincidente con información del RUT presentado.

Sin embargo, se informa que, Según directrices emitidas por la dirección Nacional de abastecimiento de la Dirección de Primera Infancia y ICB, las entidades SAS no aplican para registro de compra locales por cuánto se debe dar prioridad a la compra de alimentos a los pequeños productores registrados en el registro de la Secretaría Nacional de Desarrollo.

Desde la parte financiera cumple como proveedor de SOLIDARIDAD POR COLOMBIA, para compras Locales ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA.

No cumple, EVEREST RM 8 SAS

Lo anterior para solicitar aval a la Supervisión teniendo en cuenta concepto favorable de la Profesional Nutricionista y que la Entidad pueda realizar compra, para compras Locales ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA.

Cordialmente,

Marisol Monsalve Usme
Apoyo Financiero ICBF

De: Lauren Melissa Barrios Merino <Lauren.Barrios@icbf.gov.co>
Enviado: viernes, 14 de marzo de 2025 15:37
Para: Dalejandravargasp <Dalejandravargasp@gmail.com>
Cc: primerainfanciabogota@solidaridadporcolombia.org <primerainfanciabogota@solidaridadporcolombia.org>; Marisol Monsalve Usme <Marisol.Monsalve@icbf.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de inclusión de proveedores - COmpras locales

[El texto citado está oculto]

FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA DESDE 1975

Primera Infancia Bogota <primerainfanciabogota@solidaridadporcolombia.org>

RV: Solicitud de inclusión proveedores de compras locales - F. Sol x Colombia

2 mensajes

Lauren Melissa Barrios Merino <Lauren.Barrios@icbf.gov.co> 13 de marzo de 2025, 10:52
Para: Dalejandravargasp <Dalejandravargasp@gmail.com>
Cc: "primerainfanciabogota@solidaridadporcolombia.org" <primerainfanciabogota@solidaridadporcolombia.org>, Marisol Monsalve Usme <Marisol.Monsalve@icbf.gov.co>

Buen día,

Una vez realizada la revisión desde el área de nutrición al acta de inspección sanitaria del proveedor remitido, se evidencia que cumple con los requisitos para ser validado, ya que el concepto sanitario es favorable con un 98% y al revisar los hallazgos dejados por la entidad que realizó la visita, este no representa un riesgo alto de posible intoxicación masiva por contaminación de los alimentos que se comercializan. Se remite el resto de la documentación al enlace financiero para revisión de los demás documentos y se valida desde el área de nutrición.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Lauren Melissa Barrios Meriño
Profesional especializado - Planta
Centro Zonal Kennedy
ICBF Sede Regional
Calle 38C Sur #72A - 12
Teléfono: 601 4377630 Ext. 116110
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Alejandra Vargas Pérez <dalejandravargasp@gmail.com>
Enviado el: lunes, 10 de marzo de 2025 12:09 p. m.
Para: Lauren Melissa Barrios Merino <Lauren.Barrios@icbf.gov.co>
CC: Madeisis Baez <primerainfanciabogota@solidaridadporcolombia.org>
Asunto: Solicitud de inclusión proveedores de compras locales - F. Sol x Colombia

Buen día Lauren.

Con el ánimo de incorporar un proveedor de compras locales, adjunto se remite la documentación del proveedor CORPORACIÓN KAAX, inscrito en el REGISTRO COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, para fruver.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

--

Diana Alejandra Vargas Pérez
Nutricionista Dietista - U. Nacional de Colombia
MSc. en Administración - U. Nacional de Colombia

---

5 adjuntos

INSCRIPCION GOBERNACION CORPORACION KAAX.pdf
202K

CAMARA Y COMERCIO KAXX.pdf
141K

RUT ACTUALIZADO KAAX 2025.pdf
222K

CHS CORPORACION KAXX FAV 251024.pdf
4530K

Reporte Listado de proveedores inscritos Secretaria Agricultura Cundinamarca corte 7-01-25 (4).pdf
729K

Marisol Monsalve Usme <Marisol.Monsalve@icbf.gov.co> 21 de marzo de 2025, 10:28
Para: Sindy Tatiana Gallego Silva <Sindy.Gallego@icbf.gov.co>
Cc: Madeisis Baez <primerainfanciabogota@solidaridadporcolombia.org>

Bueno días Jefe,

Favor dar respuesta a jardin.cundinamarca@solidaridadporcolombia.org,primerainfanciabogota@solidaridadporcolombia.org

Se realiza la validación en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) y el proveedor CORPORACIÓN KAAX aparece con matrícula vigente, y actividad económica coincidente con información del RUT presentado, por lo tanto, desde la parte financiera cumple como proveedor de la Fundación Solidaridad por Colombia.

Lo anterior para solicitar aval a la Supervisión teniendo en cuenta concepto favorable de la Profesional Nutricionista y que la Entidad pueda realizar compra.

Cordialmente,

Marisol Monsalve Usme
Apoyo financiero ICBF

De: Marisol Monsalve Usme <Marisol.Monsalve@icbf.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 11:03
Para: Lauren Melissa Barrios Merino <Lauren.Barrios@icbf.gov.co>; Sindy Tatiana Gallego Silva <Sindy.Gallego@icbf.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de inclusión proveedores de compras locales - F. Sol x Colombia

Bueno días,

Se realiza la validación en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) y el proveedor CORPORACIÓN KAAX aparece con matrícula vigente, y actividad económica coincidente con información del RUT presentado, por lo tanto, desde la parte financiera cumple como proveedor de la Entidad Kennedy Central |1.

Lo anterior para solicitar aval a la Supervisión teniendo en cuenta concepto favorable de la Profesional Nutricionista y que la Entidad pueda realizar compra.

Cordialmente,

Marisol Monsalve Usme
Apoyo financiero ICBF

De: Lauren Melissa Barrios Merino <Lauren.Barrios@icbf.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 10:52
Para: Dalejandravargasp <Dalejandravargasp@gmail.com>
Cc: primerainfanciabogota@solidaridadporcolombia.org <primerainfanciabogota@solidaridadporcolombia.org>; Marisol Monsalve Usme <Marisol.Monsalve@icbf.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de inclusión proveedores de compras locales - F. Sol x Colombia

[El texto citado está oculto]

FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA DESDE 1975

Primera Infancia Bogota <primerainfanciabogota@solidaridadporcolombia.org>

Solicitud de inclusión proveedores de compras locales - FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA

Sindy Tatiana Gallego Silva <Sindy.Gallego@icbf.gov.co> 21 de marzo de 2025, 17:24
Para: "jardin.cundinamarca@solidaridadporcolombia.org" <jardin.cundinamarca@solidaridadporcolombia.org>, "primerainfanciabogota@solidaridadporcolombia.org" <primerainfanciabogota@solidaridadporcolombia.org>
Cc: Marisol Monsalve Usme <Marisol.Monsalve@icbf.gov.co>

Cordial saludo,

Dando alcance al correo anterior, me permito informa que, Se realiza la validación en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) y el proveedor CORPORACIÓN KAAX aparece con matrícula vigente, y actividad económica coincidente con información del RUT presentado, por lo tanto, desde la parte financiera cumple como proveedor para Compras Locales de la Fundación Solidaridad por Colombia.

Lo anterior para solicitar aval a la Supervisión teniendo en cuenta concepto favorable de la Profesional Nutricionista y que la Entidad pueda realizar compra.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Sindy Tatiana Gallego Silva
Coordinadora – Planta
Centro Zonal Kennedy
ICBF Sede Regional Bogotá
Calle 38 C Sur No. 72 A - 12
Teléfono: 601 4377630 Ext. 116108
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

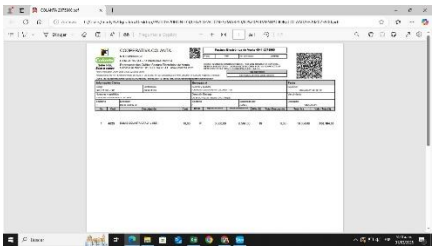
REGIONAL: BOGOTÁ_____

CENTRO ZONAL: KENNEDY_____

OPERADOR: FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA _____

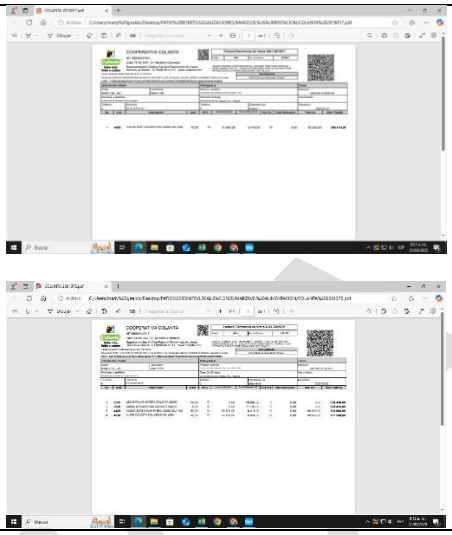
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ADRIANA RUIZ RUIZ _____

FECHA: 31/03/2025_____

SITUACIÓN ENCONTRADA	**ACCIONES (Actividades a realizar)**	**FECHA – dd/mm/aaaa (fecha programada de terminación)**	**EVIDENCIA (soporte del cumplimiento de la acción definida)**	**VERIFICACIÓN (cumple - no cumple; la actividad programada de acuerdo con la fecha y evidencia definida).**
No se cumplió con el requisito del 30% establecido en el reporte de compras locales febrero 2025 en incumplimiento a lo establecido en las cláusulas contractuales	Se gestiona la búsqueda de proveedores que se encuentren en el listado de proveedores inscritos secretaria Agricultura Cundinamarca y en el listado de proveedores de la Secretaria de Desarrollo económico, se hace la respectiva solicitud vía correo y se inicia en el mes de marzo a realizar los pedidos con Aprolecho y Kaax que son proveedores pertenecientes a estos listados al igual que Colanta con quien se hizo pedido el mes de febrero, actualmente cumplimos por encima del	31/03/2025	Pantallazos Evidencia Facturación  	Cumple

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	porcentaje estipulado y también con la aprobación de los proveedores anteriormente mencionados, adicional a esto buscamos estar por encima del porcentaje estipulado para poder subsanar el porcentaje del mes de febrero.			

Firma
ADRIANA RUIZ RUIZ
Directora Ejecutiva - Representante Legal Suplente

PÚBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012